

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII — Nº 5206  
EDICIÓN DE 14 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, 19 DE JULIO DE 1956

CORREO  
ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION Nº 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual Nº 470.817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas.

### PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL  
Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Buén. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 6034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	„ 1.50
Número atrasado de más de 1 año	„ 3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
„ trimestral	„ 22.50
„ semestral	„ 45.00
„ anual	„ 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagaran además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	„ 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	„ 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
„ de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 14158 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Benjamín Esteban .....	2152
Nº 14146 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Eduardo Moya .....	2152
Nº 14130 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Salvador Angel Brundu .....	2152
Nº 14129 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Salvador Angel Brundu .....	2152
Nº 14117 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Argentino González.— .....	2152 al 2153
Nº 14116 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Estafanía Vda. de Navarro.— .....	2153
Nº 14108 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Marcelino Mamani.— .....	2153
Nº 14107 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Pedro Pijuan Rubies.— .....	2153

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 14134 — Correos y Telecomunicaciones — Licitación nº 84/56. ....	2153
Nº 14133 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, — Licitación nº 250/956. ....	2153
Nº 14132 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, — Licitación nº 245/956. ....	2153
Nº 14131 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Licitación nº 246/56. ....	2153
Nº 14111 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación nº 244/56.— .....	2153

**REMATE:**

Nº 14121 — Regimiento nº 5 de Artillería Montada Reforzado para la venta de yeguarizos reformados .....	2153
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 14160 — de Miguel Argentino Blasco. ....	2153
Nº 14157 — de Dolores o Floréncia de Dolores Lastero de Caden. ....	2153
Nº 14148 — De doña Erminia o Erminia del Carmén Medina de Acosta o etc. ....	2153
Nº 14132 — De don Juan Francisco Catalán. ....	2154
Nº 14135 — De don Joaquín Baez .....	2154
Nº 14126 — De don Andrés Torrejón. ....	2154
Nº 14125 — De don Luis Gimeno Rico. ....	2154
Nº 14114 — De don Francisco Elías Vilte y de don Néstor Joaquín Vilte.— .....	2154
Nº 14106 — De don Gabino García y María Ais de García.— .....	2154
Nº 14103 — De don Damián Julio Taboada.— .....	2154
Nº 14100 — De don Elías Seife.— .....	2154

	PAGINAS
Nº 14092 — De don Victor Manuel Cedolini .....	2154
Nº 14093 — De don Manuel Usero y de doña Isabel Villegas de Usero .....	2154
Nº 14083 — De don Tadeo Ordoñez .....	2154
Nº 14078 — De don Pablo Leigez o etc. ....	2154
Nº 14070 — (Testamentario) de Elena Yapur de Elias .....	2154
Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones .....	2154
Nº 14053 — De doña María Cruz de Medina. ....	2154
Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jacinto Ramos. ....	2154
Nº 14042 — De doña Teresa Guzmán de Toro. ....	2154
Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. ....	2154
Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaur .....	2154
Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. ....	2154
Nº 14029 — De don Justino Molina .....	2154
Nº 14028 — De don Ezequiel Luna .....	2154
Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Prinzio .....	2154
Nº 14024 — de Luis Leyton. ....	2154
Nº 14023 — de Nicanor Reyes. ....	2154 al 2155
Nº 14015 — De doña Lorenza Alvarez. ....	2155
Nº 14011 — De doña Pascuala Romero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina .....	2155
Nº 14010 — De don Carmelo Marinero .....	2155
Nº 14002 — De don Alejo Faciano. ....	2155
Nº 13999 — De don José Fernando Ovando. ....	2155
Nº 13993 — De doña Cammen Nallar de Chamale .....	2155
Nº 13992 — De doña María Ganán de Sivero. ....	2155
Nº 13990 — De don Miguel García. ....	2155
Nº 13979 — De doña Rosa Elisa Challe de Tejerina. ....	2155
Nº 13971 — De doña Beatriz Ibáñez de Barrios. ....	2155
Nº 13965 — De doña Venancia Leyria de Arismendi. ....	2155
Nº 13969 — de Don Francisco Milagro Ocampo. ....	2155
Nº 13968 — de Don Celeste Rigotti. ....	2155
Nº 13962 — De don Miguel Segundo o Segundo Miguel Torino. ....	2155
Nº 13961 — de Don Miguel Bedulno. ....	2155
Nº 13960 — de Doña Juana Rosa Gutierrez de Caro. ....	2155
Nº 13959 — de Don Ricardo Loutayf. ....	2155
Nº 13958 — De don Benigno Estopiñán. ....	2155
Nº 13957 — de Don Abraham Valdiviezo y Carmen Meriles de Valdiviezo. ....	2155
Nº 13956 — de Doña Ramona Magarzo de Pardo. ....	2155

**POSESION TREINTANAL:**

Nº 14088 — Solicitada por Lola Herrera. ....	2155
----------------------------------------------	------

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

Nº 14071 — Solicitado por Maecos Sinodinos. ....	2155 al 2156
--------------------------------------------------	--------------

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 14161 — Por Arturo Salvatierra, juicio: Luis Pruss vs. Salomón Chein .....	2156
Nº 14159 — Por José Alberto Cornejo, juicio: Cornejo Juan Antonio vs. Torres Deliana .....	2156
Nº 14151 — Por Jorge Raúl Decavi, "Desalojó (falta de pago) — Rojas Felisa Lafuente de c/Barba Donald. ....	2156
Nº 14141 — Por Aristóbulo Carral — juicio — Prep. Vía Ejec. Olivetti Arg. S. A. G. I. c/Carlos Guizado. ....	2156
Nº 14123 — Por Aristóbulo Carral — Ejec. Matorras Humberto T. vs. Simón Isaac Levin. ....	2156
Nº 14127 — Por Aristóbulo Carral — Ejec. Rubio Isidoro c/ José Hilario Caro. ....	2156
Nº 14098 — Por Francisco Pineda — Ejecutivo — Sabuad A. vs. Ferraris Natali. ....	2156
Nº 14097 — Por Martín Leguizamón — División de Condominio María Arroz de Pereyra vs. Augusto Nemesio Pereyra .....	2156
Nº 14095 — Por Martín Leguizamón — Ejec. Prendaria: Francisco Moschetti y Cia. vs. José A. López A. ....	2156 al 2157
Nº 14068 — Por Martín Leguizamón — Ejecutivo — Segundo Ismael Ferreira vs. Luis Jacquet y Evelia G. de Jacquet. ....	2157
Nº 14062 — Por Arturo Salvatierra — juicio: Eleodora Tejerina de Pintado vs. Cecilia Tejerina y otros. ....	2157
Nº 14050 — Por José Alberto Cornejo — Embargo Preventivo — Simplex — José A. Ferradas S. A. C. e I. vs. Arturo A. Quintana. ....	2157
Nº 13982 — Por José Alberto Cornejo — Exhorto — del señor Juez de 1ª Instancia 6ª Nominación de la Ciudad de Rosario en autos: Incicco y Armandi vs. Sosa Tomás Alvaro — Medidas previas. ....	2157
Nº 13992 — Judicial por: Arturo Salvatierra .....	2157

**CONVOCATORIAS DE ACREEDORES:**

Nº 14142 — Prorroga audiencia de Humberto Vicente Miller. ....	2157
Nº 14099 — De don Carim Abdala. ....	2157

**CITACION A JUICIO:**

Nº 14147 — A don Ernesto Francisco Bavio. ....	2157 al 2158
Nº 14030 — De doña Aída Tránsito Fernández .....	2157 al 2158

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:**

Nº 14152 — A don Francisco Antonio Calluolo.....	2158
Nº 14145 — A doña Juana Zúñiga de García.....	2158
Nº 14139 — A las Sras. Laura Suárez de Gonzalez de la Vega Jesús Suárez de Dillvier y otra.....	2158

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 14156 — De René Antonio Vicario.....	2158
-----------------------------------------	------

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATO SOCIAL:**

Nº 14118 — "Katz y Zeitune", Soc. de Resp. Ltda.....	2158 al 2160
------------------------------------------------------	--------------

**MODIFICACION CONTRATO SOCIAL:**

Nº 14140 — De la "Clínica Tartagal" Soc. de Resp. Ltda.....	2160
-------------------------------------------------------------	------

**RENUNCIA DE GERENTE**

Nº 14155 — Gerente de la firma: Briones y Cia. S. R. Ltda.....	2160 al 2161
----------------------------------------------------------------	--------------

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEA:**

Nº 14154 — Del Aero Club de Vespucio para el día 21 del corriente.....	2161
Nº 14153 — Centro Vecinal Villa Castañares, para el día 29 del actual.....	2161
Nº 14149 — Federación de Maestros Católicos, para el día 29 del actual.....	2161
Nº 14144 — Sociedad Ayuda Mutua de Empleados y Obreros de Ferrocarriles del Estado de Gral. Güemes, para el día 29 del actual.....	2161
Nº 14136 — Club Social y Deportivo "Sargento Cabral" para el día 26/7/1956.....	2161
Nº 14124 — Huro Federal de Salta, para el día 26 del cte. mes.....	2161
Nº 14101 — Club Atlético General Güemes — Rosario de la Frontera —, para el día 22 del actual.....	2161 al 2162

**AVISO A LOS SUBSCRIBIDOS**

2162

**AVISO A LOS SUBSCRIBIDOS Y AVISADORES**

2162

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES**

2162

**BALANCE:**

Nº 14143 — Municipalidad de Urundel, patrimonio al 30 de junio de 1956.....	
-----------------------------------------------------------------------------	--

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 14158 — REF: Expte. 14373/48 — BENJAMIN ESTEBAN s. r. p/91—2

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benjamín Esteban tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,15 l/segundo a derivar del río Guachipas y Arroyo Molino (margen derecha), por las acequias Coropampa y El Molino, 6 Has. de los inmuebles "El Porvenir" y "La Playa", catastros Nros. 138 y 140, ubicados en el Dpto. de Guachipas.— En estiaje, la propiedad tendrá derecho a un turno de 12 horas cada 30 días con la mitad del caudal de la acequia Coropampa y 12 horas cada 30 días con la mitad del caudal de la acequia El Molino.—

SALTA, Julio 18 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 19/7 al 1º 8/56

Nº 14146 — REF: Expte. 14.147/48.— EDUARDO MOYA s. r. p/63—1.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que Eduardo Moya tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5,25 l/segundo a derivar del río La Viña (margen izquierda), por la acequia El Tunal, 10 Has. del inmueble "El Tunal", catastro Nº 80 ubicado en el Departamento La Viña.— En estiaje, la propiedad tendrá derecho a un turno de 48 horas, cada 27 días con todo el caudal de la acequia El Tunal.—

SALTA, 17 de Julio de 1956.—  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—  
e) 18 al 31/7/56.—

Nº 14130 — REF: Expte. 16043/48 — SALVADOR ANGEL BRUNDU 67—1

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salvador Angel Brundu tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 7,30 l/segundo a derivar del Canal Municipal, 13,9127 Has. del inmueble Manzanas Nros. 16—17—51—52—75—76—77 y 96 de la Sección 9, catastros Nros. 1713 y 228 respectivamente, siendo el carácter de la concesión, temporal-eventual.— En estiaje, la propiedad tendrá turno de riego de 29 horas en un ciclo de 7 días con la totalidad del caudal de la hijuela Vilca.—

SALTA, Julio 13 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 16 al 27/7/56

Nº 14129 — REF: Expte. 16044/48 — Salvador A. Brundu s. r. p/97—1

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salvador Brundu tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,66 l/segundo a derivar del canal Municipal, 6,9858 Has. del inmueble denominado "MANZANAS 14—15—49 y 50" de la Sección 9 ubicado en la zona suburbana de Orán.— En estiaje, la propiedad tendrá turno de 20 horas en un ciclo de 7 días con la totalidad del caudal de la hijuela Virasoro.

SALTA, Julio 13 de 1956  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 16 al 27/7/56

Nº Nº 14117 — REF: Expte. 12942/48 — GONZALEZ, Argentino s. r. p/43—1

**EDICTO CITATORIO**  
—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Argentino González tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 36,75 l/segundo a derivar del río Mojotoro (margen izquierda), por la acequia comunera 70 Has. del inmueble "Fracción Finca El Totoral",

ubicado en el Distrito de Campo Santo, Dpto. Gral. Güemes. — En estiaje, la propiedad tendrá turno de 1 día (24 horas) cada 6 días, con todo el caudal de la acequia.

Despócho; 11 de Julio de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 12 al 25/7/56

Nº 14116 — REF: Expte. 14343/48 — Est. Est. Vda. de Navarro s. r. p. 178/1

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Estefanía Vda. de Navarro tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 3,15 l/seg. a derivar del río Las Conchas por el canal San José, 6 Has. del inmueble catastro 690 de Metán.

SALTA, 11 de Julio de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 12 al 25/7/56.

Nº 14108 — Ref: Expte. 16748/48 — MARCELINO MAMANI s. r. p. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Marcelino Mamani tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/segundo a derivar del río Guachipas por la acequia Coropampa, 4 Has. del inmueble "San Miguel", catastro Nº 242, ubicado en el Departamento de Guachipas. — En estiaje, tendrá derecho a un turno de 24 horas cada 35 días con la mitad del caudal de la acequia mencionada.

SALTA, Julio 6 de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

Nº 14107 — Ref: Expte. 13.242/48 — PEDRO FIJUAN RUBIES s. p. 46—1. — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pedro Fijuan Rubies tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,525 l/segundo a derivar del río La Viña por medio de la acequia "Las Costas", 1 Has. del inmueble denominado "Finca La Represa", catastro 685 ubicado en el Partido Las Costas, Departamento de La Viña. — En estiaje, la propiedad tendrá derecho a un turno de 6 horas cada 40 días con todo el caudal de la mencionada acequia.—

SALTA, Julio 6 de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14134 — Ministerio de Comunicaciones Correos y Telecomunicaciones Licitación Pública Nº 84/956

LLámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para contratar: "Instalación Mastil Irradiante en LRA (SALTA).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de agosto de 1956, a las 16,30 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18 (SALTA) y Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

restauración de propuestas: En la Cabecera del Distrito 18 (SALTA), hasta el 27/7/1956 y en Licitación (DA), hasta el 3/8/1956.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1956

Luis Marforio Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e) 17 al 23/7/56

Nº 14133 — Ministerio de Comercio e Industria — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Administración del Norte — Licitación Pública Y.S. Nº 250

Por el término de diez días a contar del 15 del corriente mes llámase a Licitación Pública Y.S. Nº 250, para la adquisición de maderas aserradas en tablones y tirantes de primera calidad, y cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 25 de julio de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de Y.P.F. (Oficina de Compras en Plaza), Campamento Vespucio. — Ing. Armando J. Venturini, Administrador.

e) 17 al 25/7/56

Nº 14132 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 245/56.—

Por el término de 10 días a contar del 16 de julio de 1956 llámase a Licitación Pública Nº 245/56 para la contratación de la mano de obra para la ejecución de BASES PARA TORRES Y EQUIPOS EN LAS LAGUNAS, MADREJONES, Y CAMPO DURAN, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE) sita en Campamento Vespucio, el día 24 de julio de 1956 a las 11 horas.—

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta e informarse en la Divisional YPF Salta u Oficina Orán.— Precio del Pliego \$ 40.— m/n. Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 17 al 24/7/56.—

Nº 14131 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 246/56.—

Por el término de 10 días a contar del 16 de Julio de 1956 llámase a Licitación Pública Nº 246/56 para la contratación de la mano de obra para la ejecución de Plataformas en Playa Pañol Campo Durán, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, el día 26 de Julio de 1956 a las 11 horas.—

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta e informarse en la Divisional YPF Salta u

Oficina Orán.— Precio del Pliego \$ 45.— m/n. Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 16 al 26/7/56.—

Nº 14111 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 244/56.—

Por el término de 10 días a contar del 6 de julio de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 244/56, para la contratación de la Mano de Obra para el arreglo y acondicionamiento de materiales en Playa Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, el día 18 de julio de 1956 a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta y evacuar consultas en Divisional Salta y Oficina Orán.— Precio del Pliego \$ 40.— m/n.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 10 al 18/7/56.—

## REMA TE

Nº 14121 — Regimiento 5 de Artillería Montada Reforzado

Rematará en subasta pública la cantidad de 24 (veinticuatro) yeguarizos reformados, sobre la base de \$ 60,00 m/n. (sesenta pesos moneda nacional) por animal. El acto se iniciará el día 19 del corriente a las 11 horas.

José Jaime Toscano — Teniente Coronel Jefe A. 5 Ref.

e) 13 al 19/7/56

## ACION JUDICIAL

### FIDUCIARIOS SUCESORIOS

Nº 14160 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación Civil Dr. Daniel Ovejero Solá cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ARGENTINO BLASCO, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Julio 17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 19/7 al 31/8/56

Nº 14161 — Por: ARTURO SALVATERRA.— Ángel Vidal Juez 1ª Instancia 2ª nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dolores o Florencia de Dolores Lastro de Caden.

SALTA, Julio 11 de 1956.

W. Simesen — Secretario

e) 19/7 al 31/8/56

Nº 14148 — SUCESORIO:

El Sr. Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Erminia o Erminia del Carmen Medina de Acosta o Herminia del Carmen Medina de Acosta.— Salta, Julio 11 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 18/7 al 30/8/56

**Nº 14138 — EDICTO SUCESORIO.—**

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, Dr. Angel Vidal, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO CATALAN. Salta, Julio 13 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 17/7 al 29/8/56.—

**Nº 14135 — SUCESORIO.—**

El Sr. Juez de 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN BAEZ, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Julio 13 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 17/7 al 29/8/56.—

**Nº 14126 — EDICTO SUCESORIO:** El señor Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Andrés Torrejon:—

SALTA, Febrero 10 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 16/7 al 28/8/56

**Nº 14125 — EDICTO SUCESORIO:** El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Dr. José G. Arias Almagro, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Luis Gimeno Rico: Salta, mayo 30 de 1956.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario

e) 16/7 al 28/8/56

**Nº 14114 — SUCESORIO: — VICENTE SOLA,** Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ELIAS VILTE Y NESTOR JOAQUIN VILTE.— Salta, 11 de Julio de 1956.

ENRIQUE GILBERTI DORADO — Secretario

e) 11/7 al 23/8/56

**Nº 14108 — El Juez de Primera Instancia C. y C. Dr. Daniel Ovejero Solá** cita y emplaza a herederos y acreedores de Gabino García y María Ais de García, por treinta días.— SANTIAGO FIORI, Secretario.— SALTA, 6 de Julio de 1956.—

e) 10/7 al 22/8/56.—

**Nº 14108 — EDICTOS — SUCESORIO.—**

Juez 1ª Instancia, 3ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Damián Julio Taboada.—

SALTA, 29 de Junio de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRICONDO, Secretario.

e) 10/7 al 22/8/56.—

**Nº 14100 SUCESORIO.—**

El Sr. Juez de 5a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SEIFA.

Salta, junio 28 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 6/7 al 21/8/56

**Nº 14094 — SUCESORIO:**

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de VICTOR MANUEL

CEDOLINI, y cita por treinta días a interesados.—

SALTA, Julio 4 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 5/7 al 20/8/56.—

**Nº 14088 — EDICTO SUCESORIO.—**

El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL USERO y doña ISABEL VILLEGAS DE USERO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos en esta Sucesión.— Secretaría, Salta, 25 de Junio de 1956.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 5/7 al 20/8/56.—

**Nº 14083 — El señor Juez Civil y Comercial 5a. Nominación de la Provincia,** cita por treinta días a herederos y acreedores de Tado Ordóñez.— Salta, junio 27 de 1956.— Santiago Fiori, secretario.

e) 3/7 al 16/8/56

**Nº 14078 — SUCESORIO:**

El Juez de Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PABLO LEIGEZ y/o PABLO LEI GUEZ y/o PABLO LEIGUES.— Salta, 27 de junio de 1956.— WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.—

e) 2/7 al 14/8/56.—

**Nº 14070 — TESTAMENTARIA**

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C. y Comercial, doctor José G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Elena Yapur de Elías y en especial a las herederas instituidas María Elías de Sajía, Luisa Elena Elías de Sánchez y Lucía Julia Elías de Nieva y al albacea designado don Mariano Musari. Salta Junio 28 de 1956.— ANIBAL URRIBARRI— Secretario.

e) 29/6 al 13/8/56

**Nº 14064 — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial,** cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Mametto Favio Quiñones.—

SALTA, 26 de junio de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN.—

e) 27/6 al 8/8/56.—

**Nº 14053 — El Sr. Juez en lo Civil 5ª Nominación,** cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRUZ DE MEDINA.

SALTA, 13 de junio de 1956.—

SANTIAGO FIORI — SECRETARIO

e) 27/6 al 8/8/56.—

**Nº 14049 — SUCESORIO: — Daniel Ovejero Solá,** Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de CAROLINA GARCIA DE RAMOS y de JACINTO o JASINTO RAMOS y cita por treinta días a todos los interesados.— SALTA, Junio 25 de 1956.

SANTIAGO FIORI — SECRETARIO

20/6 al 7/8/56

**Nº 14023 — EDICTO:**

El Señor JUEZ de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial ci-

ta y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GUZMAN DE TORO.

SALTA, Junio 15 de 1956:

ANIBAL URRIBARRI  
ESCRIBANO-SECRETARIO

e) 25/6 al 7/8/56

**Nº 14041 C— SUCESORIO:**

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C. Dr. José Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIA FLORENCIA GALVEZ DE GARNICA, a fin de que hagan valer sus derechos en el sucesorio.— Salta, Junio 13 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 22/6 al 6/8/56.—

**Nº 14036 — SUCESORIO: — El Señor Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación,** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SANCHEZ DE MINAUR.— Salta, 18 de Junio de 1956.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.

e) 21/6 al 3/8/56

**Nº 14034 — SUCESORIO: — El señor Juez Civil de 3ª nominación,** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA o JOSE MARIANO QUIROZ y de MARIA o MARIA ANGELA COLQUE DE QUIROZ.—

SALTA, Junio 19 de 1956

AGUSTIN ESCALADA YRICONDO, — Secretario

e) 21/6 al 3/8/56

**Nº 14029 — SUCESORIO:**

SALTA, 8 de junio de 1956.

Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUSTINO MOLINA.—

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario

e) 21/6 al 3/8/56

**Nº 14028 SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE QUEL LUNA.— Salta, Junio 19 de 1956.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 21/6 al 3/8/56.

**Nº 14028 — EDICTO: — El señor Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO ARTURO PRINZIO para que hagan valer sus derechos Salta, Junio 18 de 1956.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 21/6 al 3/8/56.

**Nº 14024 — SUCESORIO**

Sr. Juez de Paz de Rosario de la Frontera, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LEYTON.— Rosario de la Frontera, Junio 5 de 1956.—

Vicente F. Oadot

Juez de Paz

e) 19/6 al 28/6/56.

**Nº 14023 — SUCESORIO**

Sr. Juez Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza treinta días, herederos y acree-

dores de don NICHANOR REYES.— Salta, Junio 12 de 1956.— SANTIAGO FIORI. — SECRETARIO. e) 19/6 al 25/6/56.

Nº 14015 — SUCESORIO:— El Sr. Daniel Ovejero Solá, Juez en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA ALVAREZ.—

SALTA, junio 18 de 1956.— SANTIAGO FIORI. — SECRETARIO. e) 18/6 al 19/6/56.

Nº 14011 — SUCESORIO:— El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA ROMERO o ROMERO DE OROZCO y BALDOMERA OROZCO DE MOLINA.

SALTA, Junio 13 de 1956.— SANTIAGO F. FIORI, Secretario. e) 15/6 al 31/7/56.

Nº 14010 — SUCESORIO:— El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MARI-NARO.—

SALTA, Junio 13 de 1956.— SANTIAGO F. FIORI, Secretario. e) 15/6 al 31/7/56.

Nº 14002 — SUCESORIO:— El Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO FACIANO a tomar intervención en juicio.— WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario. e) 14/6 al 30/7/56.

Nº 13995 — SUCESORIO:— El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDO O-VANDÓ.—

SALTA, 6 de Junio de 1956.— WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario. e) 13/6 al 26/7/56.

Nº 13993 — El Señor Juez de 1ª Instancia, nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Carmen Nallar de Chamale y cita y emplaza por treinta días a interesados.—

SALTA, 10 de Mayo de 1956.— E. GILBERTI DORADO — Secretario. e) 12/6 al 25/7/56.

Nº 13992 — SUCESORIO:— El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA CANAM DE SIVERO, bajo apercibimiento de Ley.— Edictos "BOLETIN OFICIAL" y "Puro Salta".

SALTA, 7 de Junio de 1956.— WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario. e) 11/6 al 24/7/56.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GARCIA para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.—

SALTA, Junio 8 de 1956.— WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario. e) 11/6 al 24/7/56.

Nº 13979 — Angel J. Vidal, Juez en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ELISA CHAILE DE TEJERINA.—

SALTA, Junio 7 de 1956.— WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario. e) 8/6 al 33/7/56.

Nº 13971 EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de ley, a herederos y acreedores de doña BEATRIZ IBANEZ DE BARRIOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.—

Salta, junio 5 de 1956.— WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario. e) 7/6 al 20/7/56.

Nº 13965 — SUCESORIO:— El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIA LEVEA DE ARISMENDI.— Salta, Junio 6 de 1956.— WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario. e) 7/6 al 20/7/56.

Nº 13969 — SUCESORIO:— Juez Civil 1ª Nominación cita por treinta días interesados sucesión Francisco Milagro Ocampo.— SALTA, Junio 5/1956.— E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario. e) 6/6 al 19/7/56.

Nº 13968 — El Sr. Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTIE RIGOTTI.— Salta, Mayo 30 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, e) 6/6 al 19/7/56.

Nº 13962 — SUCESORIO:— El Sr. Juez de 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Segundo o Segundo Miguel Torino.— Salta, Junio 5 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario. e) 6/6 al 19/7/56.

Nº 13961 — EDICTO SUCESORIO:— El Sr. Juez de 3ª Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL

BEDUINO.— Salta, Febrero 10 de 1956.— AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 8/6 al 19/7/56.

Nº 13960 — SUCESORIO:— Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Rosa Gutiérrez de Caro.— Agustín Escalada Yriondo, Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.

Nº 13959 — SUCESORIO:— El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ricardo Loulay.— Salta, Mayo 30 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 6/6 al 19/7/56.

Nº 13958 — SUCESORIO:— El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BENIGNO ESTOPINAN.— Salta, Abril 30 de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario. e) 6/6 al 19/7/56.

Nº 13957 — SUCESORIO:— El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Abraham Valdiviezo y Carmen Mercedes de Valdiviezo.— Salta, Mayo 30 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 6/6 al 19/7/56.

Nº 13956 — SUCESORIO:— El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ramona Mazarzo de Fardo. Salta, Mayo 4 de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario. e) 6/6 al 19/7/56.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 14038 — POSESION TREINTAÑAL:— El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por 20 días y emplaza por 9 días posteriores a ellos a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por LOLA HERRERA, sobre inmueble ubicado en partido Calderilla, departamento La Caldera con una superficie total de 10 hectáreas 0421 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, con propiedad de los sucesores de Waldina C. de Caro; al Sur, con don Fermín Herrera; al Este, con el Fideicomiso de Valencia y al Oeste, con "El Tuscan". ANIBAL URRIBARRI — Secretario — Salta 7 de junio de 1956.— e) 4/7 al 16/8/56.

DESLINDE MENSURA Y AMONIAMIENTO

Nº 14071 — Deslinde mensura y amoniamiento de Maazos S. Rodríguez solicita mensura deslinde y amoniamiento finca El Rosal, 6 San Fran





veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 5 al 19/7/56.—

Nº 14068 — Por: MARTIN LEGUIZAMON— JUDICIAL — CHACRITA PROXIMA A LA CIUDAD.—

El 20 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé con la base de dos mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, una fracción de terreno, con todo lo plantado y edificado, con una superficie de una hectárea 9086 mts<sup>2</sup>. 18 decímetros, aproximadamente ubicada sobre el camino a la Peña, en la Capital, cuyos límites y demás datos figuran en sus títulos folio 275, asiento 1 del Libro 168 Capital.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. juicio EJECUTIVO SEGUNDO ISMAEL FERREIRA vs. LUIS JACQUET Y EVELIA G. DE JACQUET.—

e) 29/6 al 20/7/56.—

Nº 14062 — Por: ARTURO SALVATIERRA— JUDICIAL.—

El día 16 de Agosto de 1956, en el escritorio sito en Deán Funes 167, Ciudad, remataré en conjunto y con la BASE de \$ 3.809.56 moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las fracciones designadas con los Nos. 1 y 3, de la finca "El Tuscal", ubicada en el Departamento San Martín de esta Provincia, que se detallan a continuación.— Fracción Nº 1: Superficie 239 hectáreas, 6.537 metros cuadrados; limitando: al Norte, con "Tucumancito", de Eulalia Crespe; al Sud, con la fracción 4 y 5 de este mismo inmueble, de propiedad de Cecilia Tejerina de Zambrano y Eleodora Tejerina de Pintado; Este, con fracción 2, de Trinidad Primitiva Tejerina y Oeste, "El Algarrobal", de Calonge y Vuistaz.— La fracción 3, con la misma ubicación, tiene una extensión de 239 hectáreas, 6.532 metros cuadrados; y limita: Norte, con "Tucumancito", de Eulalia T. de Crespe; Sud, fracción 5 del mismo inmueble de propiedad de Eleodora Tejerina de Pintado; Este, con Luna Muerta, de Fernando Riera, y Oeste, con la fracción 2 de Trinidad Primitiva de Tejerina.—

BASE: \$ 3.809.56 m/n.

Título: Folio 265, asiento 404 del Libro G. de Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1819.— En el acto el comprador abonará el 30 o/o como señal y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C.— Juicio: División de Condominio — Finca El Tuscal — Eleodora Tejerina de Pintado vs. Cecilia Tejerina y otros.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

ARTURO SALVATIERRA.—

e) 28/6 al 9/8/56.—

Nº 14950 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN "LA CALDERA" — BASE \$ 40 533 33

EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1956 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la BASE DE CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, la finca denominada "EL DURAZNO", ubicada en el departamento de La Caldera, de esta Provincia.— Limita al Norte con los herederos de Campero; al Sud con propiedad de Silvano Murúa; al Este con propiedad de Liborio Guerra, antes de José María Murúa y al Oeste con propiedad de Daniel Linares.— Superficie Un mil quinientos treinta y seis hectáreas. Un mil seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados, según plano archivado en Deción. Gral. de Inmuebles bajo Nº 37 del Legajo de Planos de La Caldera.— Título registrado al folio 47 asiento 6 del libro 2 de R. I. de La Caldera.— Nomenclatura Catastral: Partida 93 — Valor fiscal \$ 60.800.— La propiedad reconoce una hipoteca a favor del Sr. Ramón Yenefes por la cantidad de \$ 40.000.00.— Gravámenes a folios 48—279—280 asientos 8—9—10 y 11 del libro 2 de R. I. de La Caldera.— Reconoce un contrato de arriendo de bosque para explotación forestal sobre 20 hectáreas, a favor del Sr. Tomás Fascio Arias, registrado a folio 280 asiento 12 del libro 2 R. I. La Caldera.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EMBARGO PREVENTIVO — SIMPLEX — JOSE A. FERRADAS S.A.C.É.I. VS. ARTURO A. QUINTANA".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 26/6 al 7/8/56

Nº 13982 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 17.333,33

El día 24 de JULIO de 1956 a las 17 HORAS en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, con la BASE DE DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, en el inmueble ubicado en el Pueblo de Santa Rosa, partido de Saucelito, Departamento de Orán de esta Provincia. — Mide 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo. — Superficie 600 mts<sup>2</sup>, limitando al Norte con fondos del lote 4; al Sud calle Antojía; al Este con el lote 5 y parte del 6; y al Oeste con el lote 1 y parte del lote 2 é individualizado como lote 3 de la Manzana M del plano Nº 256 archivado en Dirección Gral. de Inmuebles. Nomenclatura Catastral: Partida 3686. — Valor fiscal \$ 26.000.— — Títulos inscripto al folio 78 asiento 2 del libro 27 de R. I. de Orán. Se hace constar que el inmueble a rematarse se

encuentra dentro de la zona de seguridad. — El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. C. en juicio: "EXHORTO DEL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA 6ª NOMINACIÓN de la Ciudad de Rosario en autos: INCISCO Y ARMANDI vs. SOSA, TOMAS ALVARO — MEDIDAS PREVIAS. — Comisión de

arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 8/6 al 23/7/56.

Nº 13892 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — BASE \$ 140.266.66

El día 18 de julio de 1956, a las 17 hs. en el escritorio sito Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la base de Ciento Cuarenta Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos M/N., o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, los derechos y acciones que le corresponden sobre la parcela 28 del lote Fiscal Nº 3, ubicado en el Departamento San Martín, Provincia de Salta, que le corresponden al ejecutado por título de Promesa de Venta, registrado al folio 329, asiento 1127 libro 6 de P. de Ventas.— Partida Nº 1702. El Comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo Angel C. Vidal vs. Manuel González.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Reconociendo gravámenes el lote de referencia.—

e) 23/6 al 6/7/56.—

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 14142 — PRORROGA DE AUDIENCIA.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Vicente Solá, ante quien tramita el juicio: Convocatoria de Acreedores de Humberto Vicente Miller, notifica a los acreedores que la audiencia que debía realizarse el día 22 de junio a 9.30 horas, ha sido postergada para el 30 del corriente mes de julio a las 9.30 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación de créditos.—

SALTA, 16 de julio de 1956.—

M. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 17, al 26/7/56.—

Nº 14099 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE CARIM ABDALA — PRORROGA DE AUDIENCIA.—

En el juicio de Convocatoria de Acreedores de Carim Abdala, el Sr. Juez de la causa, Dr. Vicente Solá, ha dictado el siguiente auto: Atento las razones invocadas, fijase el día 23 de julio próximo a las 9.30 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos.— Salta, 21 de junio de 1956.— Lo que el suscrito Secretario hace saber.—

ENRIQUE GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 6 al 18/7/56.—

### CITACIONES A JUICIOS

Nº 14127 — CITACION.—

A don Ernesto Francisco Bavio.—

En autos "Preparación de acción ejecutiva— Banco Industrial de la República Argentina vs. Ernesto F. Bavio"— Expte. Nº 36.714/56 del Juzgado Nacional — se ha dictado el siguiente decreto: "Salta, 2 de Julio de 1956.— Atento lo expuesto y solicitado, previamente citese al demandado, a estar a derecho en este juicio,—

por edictos que se publicarán en los diarios "Foro Salteño" y Boletín Oficial, por quince veces bajo apercibimiento de que, si vencido el término de los edictos, no compareciere el citado, se le nombrará defensor que lo represente. (Art. 70,80 y concordantes del Proc. de la Capital, supletorio de la Ley 50).— Martes y Viernes o siguiente día habil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.— Carlos Alberto Lopez Sanabria".— Salta, Julio 4 de 1956.— Santiago Lopez Tamayo — Secretario Juzgado Nacional

e) 18/7 al 7/8/56

Nº 14030 — CITACION A JUICIO: — El Juez de 2ª Nominación C y C. en autos "Divorcio y tenencia de hijos — Dardo Francisco Villagrán vs. Aida Tránsito Fernández", cita y emplaza por el término de 20 días a la demandada, comparezca al juicio bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial.— Salta, Junio 8 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario  
e) 21/6 al 19/7/56.

### NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 14152 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: Se notifica al Sr. Francisco Antonio Caliuelo, por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, la sentencia que dice: "Salta, 25 de Noviembre de 1955.— Y Vistos — Considerando— Resuelvo: Ordenar que ésta ejecución se lleve adelante hasta que el (s) se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto

regulase los honorarios del doctor Adolfo Arias Linares, por su actuación en éste juicio, en la suma de Seiscientos doce pesos moneda nacional.— (\$ 612.— m.n.).— Cópiese y notifíquese.— Repóngase.— Fdo. Dr. Adolfo D. Torino.

SALTA, Julio 16 de 1956

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario  
e) 18 al 20/7/56.

### Nº 14145 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Por el presente se hace saber a doña Juana Zúñiga de García que por ante el Juzgado de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Daniel Ovejero Solá, en los autos: "Embargo preventivo— Cabrera, Francisco vs. García, Juana Zúñiga de", Expte. 395, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 13 de Julio de 1956. Autos y Vistos —Considerando.— Resuelvo: I) Ordenar se lleve adelante esta ejecución seguida con otra doña Juana Zúñiga de García, hasta hacerse el acreedor don Francisco Cabrera, íntegro pago del capital reclamado (\$ 30.000 m.n.), sus intereses y costas.— II) Con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Carlos A. Posadas, en su doble carácter de apoderado y letrado del actor, en la suma de cuatro mil ochocientos setenta con 80/100 pesos m.n. (Arts. 17, 6º y 2º del Decreto Ley 107—G).— III) Notifíquese a la ejecutada Juana Zúñiga

de García mediante edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y uno a proponer por el actor (Art. 460. del Cód. de Proc. C. y C.— IV) Registrese, notifíquese, páguese el impuesto fiscal correspondiente, repóngase. Daniel Ovejero Solá".

SALTA, Julio 17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 18 al 20/7/56.

### Nº 14139 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.—

Notifico a las Sras. LAURA SUAREZ DE GONZALEZ DE LA VEGA, JESUS SUAREZ DE OLLIVER y CONCEPCION ZERDA DE SUAREZ, que en la ejecución que le sigue ALBERTO OVEJERO PAZ, en expediente 211, el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, Dr. Daniel Ovejero Solá, ha dictado sentencia de remate ordenando continuar el juicio hasta el pago íntegro de la suma de \$ 10.709.56 m.n. por capital, más intereses y costas, regulando en ese carácter los honorarios

del Dr. JULIO OVEJERO PAZ, en dos mil cuatrocientos veintidos pesos con 28/100 ctvs. m.n., y se tiene por domicilio de los ejecutados la Secretaría del Tribunal.— Salta, Julio 16 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 17 al 19/7/56.—

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

#### Nº 14156 — INSCRIPCION DE MARTILLERO

De conformidad al Art. 2 de la Ley Nº 1127 y a los efectos que hubiere lugar, se hace saber a los interesados que el Sr. René Antonio Vicario, ha solicitado su inscripción como Martillero Público ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, s/ Expte. Nº 430/56.

SALTA, Julio de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 19/7/56

### SECCION COMERCIAL

#### CONTRATOS SOCIALES

#### Nº 14118 — TESTIMONIO.— ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS SETENTA.—

En esta Ciudad de Salta, Capital de la Provincia de su nombre, República Argentina, a siete días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y seis, ante mí: Alberto Ovejero Paz, Escribano Público Nacional y testigos al final firmados, Comparecen: Por una parte el señor Issac Elías Katz, que firma: "Issac Katz", polaco, casado en primeras nupcias con doña Susana Levy, domiciliado en esta Ciudad; y por otra parte el señor Moisés Mario Zeitune, que firma: "Moisés Zeitune",

argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Rosa Halabí, domiciliado en el pueblo de Güemes, Departamento de General Martín Miguel de Güemes, de esta Provincia, accidentalmente en ésta; ambos comparecientes

mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fé y dicen: Que de mutuo y amigable acuerdo han convenido constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que formalizan bajo las bases y condiciones siguientes:

PRIMERO: Ambos comparecientes constituyen en este acto, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, para dedicarse a la compra-venta de ramos generales, la explotación del negocio de tienda, ropería y afines y cualquier otro negocio lícito, sirviéndolo de base

para las operaciones sociales, el negocio que han instalado en el pueblo de General Güemes, Departamento de General Martín Miguel de Güemes, de esta Provincia, en el local de propiedad del socio señor Issac Elías Katz, y que funciona desde el primero de Mayo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen las operaciones de la sociedad y en tal virtud, aceptan, aprueban y ratifican todos los actos y operaciones realizadas desde entonces.—

SEGUNDO: La Sociedad girará bajo la razón social de "Katz y Zeitune", So. edad de Responsabilidad Limitada", durará el término de dos años, a contar desde el día primero de Mayo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato y se tienen por válidas todas las operaciones realizadas desde esa fecha; pudiendo a su vencimiento prorrogarse por otro tiempo igual si existiera el acuerdo de ambos señores socios, siendo el asiento de sus operaciones y domicilio el pueblo de General Güemes, capital del Departamento de General Martín Miguel de Güemes de esta Provincia de Salta.—

TERCERO: El Capital Social lo constituye la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, conforme al inventario practicado de conformidad de partes, una de cuya copia se agrega a la matriz de esta escritura, doy fé.— El Capital Social de referencia se encuentra invertido en mercaderías y dividido en cuotas o acciones de Mil Pesos, cada una, que han sido suscritas e integradas totalmente por los señores socios, en partes iguales, o sea: Ciento Veinte y Cinco Acciones, por el socio señor Issac Elías Katz y Cien

to Veinte y Cinco Acciones, por el socio señor Moisés Mario Zeitune.— El Capital se podrá aumentar en cualquier momento que los señores socios vieren necesarios, para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales.—

CUARTO: El uso de la firma social? "Katz y Zeitune", Sociedad de Responsabilidad Limitada", la tendrán indistintamente ambos señores socios, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro social, ni en prestaciones a título gratuito, pero para operaciones sobre inmuebles o para contraer

una de cuya copia se agrega a la matriz de esta escritura, doy fé.— El Capital Social de referencia se encuentra invertido en mercaderías y dividido en cuotas o acciones de Mil Pesos, cada una, que han sido suscritas e integradas totalmente por los señores socios, en partes iguales, o sea: Ciento Veinte y Cinco Acciones, por el socio señor Issac Elías Katz y Cien

to Veinte y Cinco Acciones, por el socio señor Moisés Mario Zeitune.— El Capital se podrá aumentar en cualquier momento que los señores socios vieren necesarios, para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales.—

CUARTO: El uso de la firma social? "Katz y Zeitune", Sociedad de Responsabilidad Limitada", la tendrán indistintamente ambos señores socios, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro social, ni en prestaciones a título gratuito, pero para operaciones sobre inmuebles o para contraer

to Veinte y Cinco Acciones, por el socio señor Moisés Mario Zeitune.— El Capital se podrá aumentar en cualquier momento que los señores socios vieren necesarios, para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales.—

CUARTO: El uso de la firma social? "Katz y Zeitune", Sociedad de Responsabilidad Limitada", la tendrán indistintamente ambos señores socios, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro social, ni en prestaciones a título gratuito, pero para operaciones sobre inmuebles o para contraer

obligaciones documentales, deberán firmar ambos señores socios.— El señor Moisés Mario Zeitune, revestirá dentro de la sociedad, el carácter de Gerente Administrador y en tal virtud tendrá la obligación de estar al frente de gobierno y atención del negocio, no pudiendo

dedicarse a otras actividades.— El socio señor Issac Elías Katz, no queda obligado a atender el negocio, pudiendo dedicarse a otras actividades, pero tiene el derecho de revisar por sí o por medio de apoderado, los libros de la Sociedad y la marcha del negocio.— El mandato para administrar comprende además de los negocios que forman el objeto de la sociedad los siguientes: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes, materia del acto o contrato; b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, ante o durante

la vigencia de este contrato; c) Tomar dinero prestado, a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina o Provincial de Salta, con sujeción a las leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vals, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público

o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; g) Comparecer en juicio ante los Tribunales; de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar, o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; h) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago; i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; j) Formular protestas y protestos; k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados e relacionados en la administración.—

QUINTO: Las ganancias de la Sociedad en cada ejercicio, después de deducirse los gastos y lo que debe destinarse para el fondo de reserva, se distribuirán en la siguiente forma: El sesenta por ciento para el socio señor Moisés Mario Zeitune y el cuarenta por ciento pa-

ra el socio señor Issac Elías Katz, soportándose las pérdidas en la misma forma.— Las utilidades de cada ejercicio podrán ser retiradas por los señores socios en el tiempo, medida y oportunidad que la situación económica de la sociedad lo permita.—

SEXTO: Ambos señores socios gozarán de un sueldo mensual de Dos Mil Pesos Moneda Nacional, que serán retirados del fondo común y se imputarán a la cuenta de gastos generales.

SEPTIMO: La sociedad que se constituye toma en locación al socio señor Issac Elías Katz, el local del negocio, ubicado en el Fueblo de Güemes, calle Leandro Alem número cuatrocientos ochenta y cuatro, por todo el término del contrato por un alquiler de Mil Pesos mensuales.—

OCTAVO: El socio señor Zeitune, podrá sin cargo alguno hacer uso en forma precaria y sin que invista el carácter de locatario la casa habitación que colinda con el local también de propiedad del señor Issac Elías Katz, debiendo el señor Zeitune, entregar la casa completamente desocupada al disolverse o liquidarse la sociedad, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial.— El socio señor Issac Elías Katz, se reserva para sí, de la casa habitación, para su uso y de su familia, una pieza, la cual podrá ocuparla y servirse de esta cuanta veces llegue allí.—

NOVENO: Anualmente en el mes de Mayo, se practicará un balance general, para conocer la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de los balance de simple comprobación de saldos, que se practicará cuando fuere necesario y lo solicite cualquiera de los señores socios.

DECIMA: De las utilidades realizadas y liquidadas de cada ejercicio, se distribuirá el cinco por ciento, para formar el fondo de reserva; cesando esta obligación, cuando alcance este fondo al diez por ciento del capital.—

UNDECIMO: Las acciones u cuotas no se podrán enajenar por ningún concepto sino entre los componentes de la Sociedad, salvo el caso de que ofrecida la venta al uno, éste no quisiera adquirir aquella o que obtuviera de un tercero un precio mayor, más real y firme que no quisiera pagarle el otro socio.—

DECIMO SEGUNDO: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los señores socios, ni por remoción de los administradores designados por este contrato o posteriormente.— Los sucesores del socio muerto o incapacitado, podrá optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que represente, en la forma y modo en que convenga en su oportunidad, de acuerdo al balance que los señores socios resolvieran practicar de inmediato; b) Por incorporación a la sociedad en calidad de socio, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; c) Por ceder

su cuota a alguno de los socios o a terceros en las condiciones antedichas.—

DECIMO TERCERO: Cualquier cuestión que se suscitare entre los señores socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimido sin forma de juicio, por árbitros o arbitradores nombrados uno por cada parte, los que a su vez nombran un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable.—

DECIMO CUARTO: No pudiendo preverse desde ya, cual será la forma de liquidación que más les convendrá para el caso de disolución de la sociedad por expiración del término fijado, o por las causales previstas o imprevistas de este contrato, las partes convienen en que la forma de liquidar de la sociedad será motivo de un acuerdo entre los señores socios o sus herederos cuando llegue el caso, o bien la liquidación se hará conforme lo dispuesto por la ley de la materia.— Todo lo que no esté previsto en este contrato queda sujeto a lo establecido en la ley de sociedades de responsabilidad limitada número once mil seis-

cientos cuarenta y cinco.— Bajo las expresadas bases, da por concluido este contrato con las catorce cláusulas, obligándose con sus bienes a las resultas y fiel cumplimiento del mismo.— En este estado ambos señores socios dejan expresa constancia que los muebles y útiles e instalaciones del local del negocio, son de propiedad exclusiva del socio señor Issac Elías Katz, quien lo ha facilitado en depósitos a la Sociedad, sin cargo alguno, lo que deberán restituir al liquidarse o disolverse la sociedad, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial.— Por el Informe de la Dirección General de Inmuebles que tengo a la vista y agregó a la matriz de esta escritura, doy fe, se justifica: Que tanto el señor Issac Elías Katz como el señor Moisés Mario Zeitune, no se encuentran inhabilitados para disponer de sus bienes.— Leída y ratificada, la presente, lo firman los contratantes de conformidad con los testigos hábiles don Francisco de Asís Bartolomé Hernández Molina y don Noé Venturini, vecinos y de mi conocimiento, de que doy fe.

Redactada en cinco sellos notariales de tres pesos cincuenta centavos, numerados: quince mil novecientos cuarenta y dos, diez y ocho mil trescientos ochenta y uno, quince mil novecientos cuarenta y cuatro, quince mil sesenta y uno y diez y ocho mil trescientos ochenta y tres.

Sigue a la de Protocolización de Poder que termina al folio mil ciento sesenta y seis.— ISAAC KATZ.— MOISES ZEITUNE.— TGO: N. VENTURINI.— TGO: FCO. FERNANDEZ MOLINA.— Ante mí: A. OVEJERO PAZ.— Aquí mi sello notarial.— CONCUERDA CON SU MATRIZ, que pasó ante mí Escribano autorizante del folio mil ciento sesenta y siete al folio mil ciento ochenta y siete, del protocolo del presen-

te año a mi cargo, doy fé.— Para los interesados expido este primer testimonio en estos cinco sellos administrativos de tres pesos, cada uno, de la numeración correlativa del: sesenta mil quinientos dos al sesenta mil quinientos siete, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.—

e) 13 al 19/7/56

### MODIFICACION DE CONTRATO SOCIALES

Nº 14140 — ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS VEINTE Y UNO.— MODIFICACION — PARCIAL DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.—

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Sergio Quevedo Cornejo, Escribano Público Nacional titular del Registro número veinte y cinco y testigos que al final se expresan y firman, como parecen los doctores: don Roberto Alfredo Cruz, médico, casado en primeras nupcias con doña Ana María Cesarina Martín; don Natalio Gruer, médico, casado en primeras nupcias con doña Nidia Blanca Rosa Petrona Kröeger; y don Hugo Alberto Destefanis, odontólogo, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Podestá; todos argentinos, domiciliados en la ciudad de Tartagal, jurisdicción del departamento de San Martín de esta Provincia de Salta, accidentalmente aquí, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por contrato celebrado el día siete de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio ciento cinco asientó tres mil ciento uno del libro veintiseis de Contratos Sociales, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en la ciudad de Tartagal capital del Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta, República Argentina, bajo la razón social de "Clínica Tartagal". Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el término de cinco años a partir del primero de Abril del citado año, pudiendo ser prorrogado mediante conformidad entre los contratantes, con un capital de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, todo de conformidad al referido contrato que en testimonio tengo a la vista, doy fé.— Que de común acuerdo han convenido en modificar parcialmente el contrato constitutivo de la Sociedad, modificando los artículos: Primero, cuarto, octavo, decimoprimer, decimosegundo y decimotercero; anulando los artículos noveno y décimo, quedando inexistente el artículo quinto, por cuan-

to el capital fue integrado en su totalidad con antelación a este acto.— En consecuencia los artículos que se modifican quedan redactados en la siguiente forma:

PRIMERO: Los nombrados constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto prestar asistencia médica y odontológica clínica y quirúrgicas, incluyendo las especialidades que consideren conveniente de implantar y todo otro servicio asistencial y preventivo que podrá prestar en sus instalaciones o a domicilio.— La sociedad podrá ampliar el ramo de las actividades o negocios sin limitaciones.—

CUARTO: El capital social lo constituye la suma de Doscientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividida en doscientas diez acciones de un mil pesos de igual moneda cada uno, que los socios han suscrito e integrado en su totalidad por partes iguales, o sean setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno, lo que representa un aporte de setenta mil pesos por cada socio.— El capital suscrito es integrado totalmente por los socios en un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, departamento de San Martín de esta Provincia de Salta, con frente a la calle Alberdi número cuatrocientos diez, adquirida con antelación y por instrumental y elementos que se detallan en el inventario confeccionado por el Contador Público Nacional don Benjamín Kohan y que firmado por los socios forma parte integrante de la presente.—

OCTAVO: La dirección y administración de los negocios y actividades de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán en forma alternada, según convenio que practicarán privadamente.— El socio que detente la dirección tendrá las mismas atribuciones que el Gerente en el contrato que se modifica y cuyas facultades se dan por reproducidas en este lugar.— Para la extracción de fondos depositados en la cuenta corriente de la Sociedad, se necesitará la firma conjunta de dos de los tres socios, una de las cuales deberá ser el que esté en ese momento a cargo de la dirección.—

DECIMO PRIMERO: Anualmente en el mes de mayo, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de poder realizar otros parciales o de simple comprobación, cuando la juzgue conveniente u oportuno los socios. De los balances que se practiquen en cada ejercicio anual, se dará una copia a cada uno de los interesados para su consideración y aprobación.— De no ser observado dentro de los quince días de recibido, se tendrá por aprobado.— Los balances podrán ser efectuados por un técnico que designen los socios para tal fin.—

DECIMO SEGUNDO: De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren de los ba-

lances, previas las deducciones legales, se destinará un veinte por ciento a los siguientes fines: a) Al pago de gratificaciones al personal; b) Para reparación de la propiedad, útiles y demás elementos; c) Fondo de becas para los profesionales y auxiliares técnicos que integran la Clínica; y d) Para el pago de indemnizaciones por accidentes de trabajo, despedido de personal y demás disposiciones legales afines.— El resto de las utilidades se repartirán entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas en la misma proporción. Las reservas acumuladas y fondos de provisión se distribuirán entre los socios en la expresada proporción si no fueran utilizadas para los fines previstos.—

DECIMO TERCERO: En caso de pérdida durante la vigencia de la sociedad y que alcanzare a un cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación anticipada de la Sociedad, la que se efectuará por un liquidador contratado a tal efecto.— Bajo las cláusulas y términos expresados, los contratantes dan por terminado este acto. En prueba de conformidad y aceptación, leída

y ratificada que fué, firman por ante mí y los testigos del acto, don Roberto Arias y don Nicano Báez, mayores, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fé.— Redactada en tres sellos notariales de tres pesos cincuenta centavos cada uno números diez y seis mil doscientos noventa y cinco, quince mil ochenta y uno y el presente quince mil ochenta y dos.— Sigue a la que con el número anterior termina a folio mil cuatrocientos ochenta y siete del Protocolo.— Para la firma de los comparecientes, testigos y la del suscrito Escribano, se agrega el presente sello que firmo y sello número quince mil ochenta y tres.— NATALIO GRUER.— HUGO DESTEFANIS.— R. A. CRUZ.— Tgo: R. Arias.— Tgo: N. Báez.— Ante mí, SERGIO QUEVEDO CORNEJO.— Hay un sello.— CON CUBERDA, con su escritura matriz que pasó ante mí, doy fé.— Para la Sociedad expido este primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.—

SERGIO QUEVEDO CORNEJO — Escribano Público

e) 17 al 23/7/56

### DESIGNACION DE GERENTE

Nº 14155 — A los efectos legales correspondientes se hace saber por el término de cinco días que, por escritura otorgada ante el suscrito escribano, con fecha 12 de julio corriente, Briones y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha aceptado la renuncia pre-

santada por el gerente don Alberto Brioncs, y ha designado gerente, en su reemplazo, al Sr. Francisco Fernández Molina.— Salta, Julio 17 de 1956.—

ARTURO PENALVA, Escribano.—

e) 19 al 25/7/56.—

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

#### Nº 14151 — AERO CLUB VESPUCCIO— CONVOCATORIA A ASAMBLEA.—

Habiendo dado cumplimiento a su cometido, la Comisión Reorganizadora del Aéro Club Vespucio, conforme con lo estipulado en sus estatutos en vigencia, convoca a Asamblea Extraordinaria a sus socios para el día 21 de Julio de 1956, a las 19 horas, en el salón del Club Social Y.P.F. en el Campamento Vespucio.—

En la misma se considerará la siguiente orden del día:

- 1) Memoria y Balance de la entidad.
- 2) Labor cumplida por la Comisión Reorganizadora.
- 3) Llamado a elecciones generales de Comisión Directiva.—

CARLOS SIEGRIST, Presidente.— RAUL HUMBERTO MORENO, Secretario.—

e) 18 al 20/7/56.—

#### Nº 14153 — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del cte. a horas 9 en su sede de Balcarce Nº 1753 de esta ciudad para

tratar asuntos de acuerdo al Art. 27 de nuestros Estatutos, la siguiente Orden del Día.

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Memoria de la labor realizada por la C. D. durante el ejercicio de los años 1955/56.
- 3º) Consideración del Balance de Tesorería e Inventario del Patrimonio Social.
- 4º) Informe del órgano de Fiscalización.

5º) Elección parcial de la Comisión Directiva. Período del año 1956/58 inclusive.— (Presidente y Secretario (1) un año por renuncia del actual.— (Vice—Presidente y Pro—Secretario (y Pro—Tesorero un Vocal Titular, dos Suplentes (2) dos años, e igualmente un Tesorero—1 año.

REGLAMENTO: Para poder intervenir en la Asamblea y ser elegido como miembro de la C. D.: Ser socio activo, tener una antigüedad mínima (6) ses meses y no adeudar más de tres cuotas.

Las Listas de candidatos a elegir, deberán presentarse a la Comisión Directiva para su

aprobación hasta el día 22 del actual a horas 10 en la sede del Centro, para mandar a confeccionar los votos.

Antonio Portelli — Vicepresidente.

Agustín Liquín — Secretario

e) 18/7/56

#### Nº 14149 — FEDERACION DE MAESTROS CATOLICOS

Citase a los socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de julio del cte. a horas 11, en el Salón de San Francisco, para considerar:

- 1º) Lectura de la Memoria y Balance.
- 2º) Renovación de la Comisión Directiva.
- 3º) Reforma de los Estatutos.
- 4º) Consideración de los beneficios Sociales.

SALTA, Julio 19 de 1956.

Ana U. de Eordi — Presidenta

Sara E. de la Cuesta — Secretaria

e) 18/7/56

#### Nº 14144 — SOCIEDAD AYUDA MUTUA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO DE GRAL. GUERRES

##### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Cita a los señores Socios a la Asamblea general que se realizará el día Domingo 29 de Julio de 1956 a las 9 horas en su sede Social Ayuda Mutua, a fin de tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA;

- 1º) Consideración de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956.
  - 2º) Asuntos varios.
- Juan S. Herrera — Secretario  
Ramón T. Paz — Presidente

e) 18 al 27/7/56

#### Nº 14136 — "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SARGENTO CABRAL".

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria De acuerdo a lo previsto por el Art. 39 de sus estatutos, el "Club Social y Deportivo Sargento Cabral", convoca a sus asociados que reúnan las condiciones del Art. 17 inc. d., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 del cte. mes de Julio, a horas 11 y en la sede de su Secretaría sito en calle Santiago del Estero Nº 1583 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º.— Lectura y Aprobación del acta anterior.
- 2º.— Aprobación de la Memoria y Balance del año económico social.
- 3º.— Renovación total de los miembros de la C. D.
- 4º.— Designar miembros para el Organó de Fiscalización.
- 5º.— Elección de dos socios para que firmen el acta.

SALTA Julio de 1956.

Jesús L. Escobar — Presidente

Normando Aguiar — Secretario

e) 17 al 19/7/56

#### Nº 14124 — TIRO FEDERAL DE SALTA Asamblea General Ordinaria

El Tiro Federal de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 del corriente mes y año a horas 21, en el salón de actos del Foto Club Salta, sito Pasaje Castro 213, para tratar la siguiente:

##### ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior
- 2) Lectura de la Memoria por el ejercicio 1955
- 3) Informe de Tesorería
- 4) Renovación Parcial de la J. D. en los cargos de: Presidente— Vice Presidente 2º — Secretario General— Tesorero —Comisario General de Tiro — Sub Comisario de Tiro Vocal 3º.—

5) Nombramiento de los miembros que integrarán la Comisión Revisora de cuentas. Art. 19) de los Estatutos: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se componen de todos los socios activos, protectores y vitalicios

que estén al día con la Tesorería Social. Las Asambleas se celebrarán con un mínimo del 20 por ciento de los socios en condiciones de constituirse. En caso de que no se llegase a ese quórum, se declarará abierta la Asamblea media hora después de la fijada para la citación, con el número de socios que hubieren concurrido. Carlos Choque — Presidente  
Fructuoso Díaz — Secretario

e) 16 al 18/7/56

#### Nº 14101 — CLUB ATLETICO UNION GENERAL GUERRES — ROSARIO DE LA FRONTERA (SALTA) — ASAMBLEA GENERAL CONVOCATORIA.—

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores socios a la asamblea general que se realizará el día 22 de Julio de 1956, a las 10 horas, en su sede social, calle San Martín esq. Salta, en Rosario de la Frontera (Prov. de Salta), a fin de tratar el siguiente orden del día.—

- 1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1956.
- 2º Elección de los miembros de la Comisión Directiva por el período de 1 año a partir de la fecha de reunión.
- 3º Se recuerda a los Sres. socios que conforme a los estatutos de la institución, esta asamblea se celebrará en el lugar, día y horas fijadas, siempre que se encuentren presente la mitad más uno de los socios, en su defecto; transcurrida una hora después de la fijada sin conseguir quorum se celebrará asamblea y sus decisiones serán

válidas cualquiera que sea el número de los socios presentes.—

ROQUE T. LAZARTE, Presidente.— JUAN BOERO, Secretario.—  
e) 6 al 20/7/56.—

### AVISOS

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 5645 dc. 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956